



DECRETO N° 538.7

LAJA, febrero 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. César Jara Cid, encargado de comunicación y difusión del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Capítulo 7º del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 12 días de feriado legal correspondiente al año laboral 2013, al Sr. César Jara Cid, encargado de comunicación y difusión del Depto. de Educación Municipal, por los días 04 al 19 de febrero del 2013 (pendientes 03 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PEM/AMR/lrc *01/02/13



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 53430